



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las doce horas y cinco minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres./as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro, (justifica su ausencia), D. Antonio Palacios Terrón, Dña. Purificación Martín Vallejo (ausente), Dña. María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, D. José Antonio Puerta Alarcón, Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla (ausente) y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. M^a del Carmen Jiménez Alonso y el Interventor D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

1. ° Previa evacuación de los informes técnicos y jurídicos necesarios se compruebe si el procedimiento de modificación de dichos recibos se ajusta a la legalidad vigente, en caso negativo, se anulen los recibos y se proceda a legalizar dicha situación.

2. ° Para el ejercicio 2015 se modifique el tipo a aplicar, pasando del 0.8 al 0.4.

1.- Previa evacuación de los informes técnicos y jurídicos necesarios se compruebe si el procedimiento de modificación de dichos recibos se ajusta a la legalidad vigente, en caso negativo, se anulen los recibos y se proceda a legalizar dicha situación.

Abierta la sesión extraordinaria por el Sr. Antonio Palacios, excusa la asistencia del Sr. Alcalde, por razones muy personales y propone dejar sobre la mesa el asunto solicitado dado que falta el informe catastral.

D. Pablo Elías Valdés Ríos (PA), manifiesta: “Que se deje sobre la mesa”.

Sr. Megías Morales (PSOE), manifiesta: “Buenas tardes, y pide que se traslade a Pepe la solidaridad del GM PSOE y se le traslade nuestro apoyo. Continúa diciendo, que no entendemos que se deje sobre la mesa, y entendemos que ha fallado el ayuntamiento y que este tiene un convenio con el catastro y la función de este es elaborar el censo del padrón de bienes urbanos y rústicos, lo explico el IBI se devenga el 1 enero de 2.014 y nace la obligación tributaria para todos los contribuyentes de Dúrcal, y estos recibos que se están pagando requieren que junto la modificación se realice la notificación individualizada, y esto no se ha realizado en 2.013 si no en 2.014. Me parece correcto que cuando llegue el informe se traiga y que se realice un compromiso de incluir este punto en el orden del día”. El Sr. Antonio Palacios, hace entrega de los informes que hay en la actualidad, y sometido a votación, y por UNANIMIDAD se dejó sobre la mesa el asunto a tratar.

2. ° Para el ejercicio 2015 se modifique el tipo a aplicar, pasando del 0.8 al 0.4.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Sr. Antonio Palacios explica este expediente, e indica que este asunto ya fue tratado en el anterior pleno quedando en el 0,6.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.

D. Pablo Elías Valdés Ríos (PA), manifiesta: “Esta bastante claro pero la situación es la que es, y este pleno no se tenía que celebrar”.

Interviene el Sr. Megías Morales (PSOE), manifestando: “El mensaje está claro el gobierno quiere bajar los impuestos y no la oposición. Aquí hay dos temas de fondo, las construcciones en suelo rústico pagan más que en suelo urbano, y aunque ustedes ahora digan vamos a bajar el impuesto, la realidad es que se ha subido de 3 € a 200€ y el año que viene será 150€. Y lo que proponemos es que las construcciones en el campo paguen lo mismo que en suelo urbano, y puede que se paguen menos impuestos al ayuntamiento pero es que los ciudadanos no están en condiciones de pagar”.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

El Sr. Antonio Palacios (PP), manifestó: “Antes estaba en 0,8¿porque en su tiempo no pusieron el 0,4?

D. Pablo Elías Valdés Ríos (PA), manifiesta: “Aunque todo este en función de las construcciones no es igual el suelo urbano que el rústico nunca tendrá el mismo valor “

Toma la palabra el Sr. Megías Morales indicando, “Cuando estaba el 0,8 desde el año 1986 solo se tenía en cuenta el valor catastral y como mucho se pagaba 10 €, Pablo tú lo comparas pero el que tiene casa en el pueblo paga 100 € y el que la tiene en el campo 200€ antes de la modificación y 150 € después de la modificación. Me parece que eso es fiscalizar para captar recursos”.

Sometida la propuesta presentada por el PSOE, a votación, esta quedo rechazada, obteniendo el siguiente resultado: Votos a favor: 4 PSOE.

Votos en contra: 6, 3 PP y 3 PA.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 11 de Noviembre de 2014.

El Alcalde

La Secretaria

José Manuel Pazo Haro

Mª del Carmen Jiménez Alonso.